

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Publicado el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2019 en Navarra

Se recupera la festividad del 19 de marzo y cada ayuntamiento establecerá una fecha con carácter local

Jueves, 28 de junio de 2018

El [BON](#) de este jueves publica una resolución de la directora general de Política Económica Empresarial y Trabajo por la que ese establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2019.

Las comunidades autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos, de los cuales dos serán locales, pueden señalar aquellas fiestas que por tradición les sean propias.

En la siguiente relación está incluida la fiesta local para todo el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, el día 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, día de Navarra. A ellas añadirá una más, de carácter local, a propuesta de los respectivos ayuntamientos.

- 1 de enero: Año Nuevo.
- 7 de enero: Lunes siguiente a la Epifanía del Señor.
- 19 de marzo: San José.
- 18 de abril: Jueves Santo.
- 19 de abril: Viernes Santo.
- 22 de abril: Lunes de Pascua.
- 1 de mayo: Fiesta del Trabajo.
- 15 de agosto: Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre: Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre: Festividad de Todos los Santos.
- 3 de diciembre: San Francisco Javier.
- 6 de diciembre: Día de la Constitución.
- 25 de diciembre: Natividad del Señor.